

devolverá por cada acción la cantidad de 23,10 euros, quedando cada acción con un valor nominal de 37 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma:

«El capital social es de cuatrocientos ochenta y un mil euros, y está representado por trece mil acciones nominativas, con un valor nominal cada una de ellas de treinta y siete euros, correlativamente numeradas del 1 al 13.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Madrid, 25 de abril de 2002.—Juan Antonio Sánchez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—16.270.

### COMPañÍA DE RADIODIFUSIÓN INTERCONTINENTAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Modesto Lafuente, número 42, el día 3 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiera lugar, el día 4 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio social correspondiente a 2001, así como resolución sobre aplicación del resultado.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en el domicilio social su entrega o envío.

Madrid, 26 de abril de 2002.—Administrador solidario.—16.810.

### COMPañÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S. A. (CERSA)

El Consejo de Administración de la «Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Anónima», acuerda convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle María de Molina, número 50 (Sala de reuniones de la D.G. de Política de la PYME) para el día 5 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria o al día siguiente, 6 de junio de 2002, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidenta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para que designe uno o varios de sus miembros a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen facultándoles para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, así como para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso subsanar los mismos hasta su total inscripción.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modi-

ficación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—La Secretaria del Consejo, Ana Ruiz Velilla.—16.161.

### COMPañÍA HOTELERA LAS LOMAS, S. L. (Sociedad escindida)

### HOLIMAR INMUEBLES, S. L. HOLIMAR VALORES, S. L. HOLIMAR HOTELES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada», y «Holimar Inmuebles, Sociedad Limitada»; «Holimar Valores, Sociedad Limitada», y «Holimar Hoteles, Sociedad Limitada», celebradas el día 26 de abril de 2002, adoptaron por unanimidad proceder a la escisión total de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada», mediante su extinción y disolución sin liquidación y la división de todo su patrimonio en tres bloques que se traspasa a las antedichas sociedades de nueva creación «Holimar Inmuebles, Sociedad Limitada»; «Holimar Valores, Sociedad Limitada», y «Holimar Hoteles, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de escisión, y que, durante el plazo de un mes, a partir de la última publicación del presente anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2002.—El Administrador único de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada»; el Administrador único de «Holimar Inmuebles, Sociedad Limitada»; el Administrador único de «Holimar Valores, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Holimar Hoteles, Sociedad Limitada».—16.534.

y 3.ª 6-5-2002

### COMPLEMENTOS DE PIENSOS COMPUESTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptado en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas de «Complementos de Piensos Compuestos, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Eneriz (Navarra), carretera de Adios, sin número, a las trece horas del día 6 de junio de 2002, en primera convocatoria y Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el mismo lugar a continuación de la Junta general ordinaria, y en segunda convocatoria, una y otra, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, el 7 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, cerradas al 31 de diciembre de 2001 y del informe de gestión del ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social.

Cuarto.—Lectura y Aprobación del acta, si procede, o en su defecto nombramiento de dos Interventores para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Confirmación de los Administradores miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o, en su defecto, nombramiento de dos interventores para tal fin.

Enériz, 11 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.773.

### CONGELADOS DEL MONTSENY, S. L. Sociedad unipersonal

*Cesión global*

En fecha 31 de marzo de 2002, la sociedad ha adoptado el acuerdo de cesión global de Activos y Pasivos a la sociedad «Coupa Forn 1, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, así como a obtener el acuerdo de cesión, ello de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Breda, 1 de abril de 2002.—Isidro Prat Mallén, Presidente del Consejo de Administración.—16.275.

### CONSTRUCCIONES DOLMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle José María Olábarri, 6, planta segunda, departamento 9, a las dieciséis horas treinta minutos del día 24 de mayo de 2002, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración sobre solicitud de declaración del estado legal de suspensión de pagos de la sociedad, nombramiento y apoderamiento especial de la persona que ha de ostentar la representación de la compañía en el expediente judicial.

Segundo.—Disolución de la sociedad por pérdidas y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta y del informe sobre la misma y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Bilbao, 2 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ignacio Irigoras Rato.—17.332.